**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 040/11 de fecha 12 de mayo de 2011**

**RESOLUCIÓN Nº 040-008/11**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/11 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA CALDERA Y GENERADORES PERTENECIENTES AL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

**VISTO:** El Memorando PR/DBS Nº 945/11, de fecha 04 de mayo de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11 "Adquisición de Combustible para la Caldera y Generadores Pertenecientes al Hospital Central del IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución Nº 017-025/11 de fecha 22 de febrero de 2011, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11 "Adquisición de Combustible para la Caldera y Generadores pertenecientes al Hospital Central del IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11 "Adquisición de Combustible para la Caldera y Generadores pertenecientes al Hospital Central del IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por medio del Memorando PR/DS [illegible]/11, del 18 de enero de 2011, la Dirección de Servicios Administrativos solicitó la adquisición de combustible para la caldera y generadores del Hospital Central del I.P.S.;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el pedido fue incorporado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2011, bajo el ID Nº 209217 con un monto total a Contratar de G. 188.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/ Nº 87/11, de fecha 2 de febrero de 2011, de la Unidad Técnica de Contrataciones;

Que, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través de su nota P.R.D.G.B.S. Nº 0297/11, de fecha 21 de marzo de 2011, eleva a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el presente llamado, correspondiente al ID Nº 209.217;

Que, según Acta Nº 034 de fecha 8 de abril de 2011, presentó su oferta la empresa ESTACIÓN BAHIA S.R.L.;

**FDO:** DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 040/11 de fecha 12 de mayo de 2011**

**RESOLUCIÓN N° 040-008/11**

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de la oferta inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/11 "Adquisición de Combustible para la Caldera y Generadores Pertenecientes al Hospital Central del IPS", en fecha 29 de abril de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación a la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L.;

Que, por nota de fecha 29 de abril de 2011, la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L., expresa su conformidad para el ajuste y/o reducción del precio de gasoil, en respuesta a la nota del Departamento de Licitaciones, N° 281/11;

Que, el Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 002307/11, de fecha 16 de marzo de 2011, informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 156.666.666.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis) en el Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes" y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 924/11, de fecha 16 de marzo de 2011. Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 188.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma Estación Bahía S.R.L., la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/11, "Adquisición de Combustible para la Caldera y Generadores Pertenecientes al Hospital Central del IPS", según el siguiente cuadro:

**ESTACIÓN BAHIA S.R.L.**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 15101505-001 | Combustible para uso de la Caldera y generadores eléctricos | Gasoil | Litros | Unidad | 39.788 | 4.725 | 187.998.300 |
| | | | | | | | Total G. | 187.998.300 |

**Monto Total: G. 187.998.300.- (Guaraníes ciento ochenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil trescientos), IVA Incluido.**

**FDO:** DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

**RESOLUCIÓN Nº 040-008/11**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Servicios Administrativos será la Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.-----

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernanda Benítez García
Secretaria General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.